



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.972/

MAT: AUTORIZA CONTRATO DOCENTE
 JESSICA CARRASCO ALEGRIA, POR
 LICENCIA MÉDICA EN LA ESCUELA
 "JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 17 de julio 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-53291396 de fecha 12.07.17, presentada por la Sra. Humbertina Figueroa Huecho, docente de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
2. Padem 2017
3. Dotación 2017.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez" RBD 4482-2, a la docente que se indica, desde el 14 de julio hasta el 02 de agosto de 2017:

Nombre	Jessica Andrea Carrasco Alegría
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	17 horas
Financiamiento	Gestión
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	Licencia Médica Sra. Humbertina Figueroa Huecho (Rut N° _____)

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ESC/AMR/lrc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE